
	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	1 de 19
		CODIGO	ISST_01

PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19



DOSQUEBRADAS

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Cargo:	Asesora SG-SST	Cargo:	Jefe de Gestión Humana	Cargo:	Asesora de Calidad
Nombre:	Sandra M. González	Nombre:	Natalia Marulanda	Nombre:	Luz Karine Arango
Fecha:	14/04/2020	Fecha:	16/04/2020	Fecha:	23/04/2020


	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	2 de 19
		CODIGO	ISST_01

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Elaborar, implementar y socializar el protocolo para la limpieza, desinfección permanente y el mantenimiento de los lugares de trabajo de **Primer Tax S.A**, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas y los requisitos exigidos en ésta materia, derivados de los lineamientos establecidos por la empresa, el Ministerio de la Salud y La Protección Social y el Ministerio del Trabajo en Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar medidas generales de bioseguridad para todo el personal.
- Establecer instructivos de limpieza y desinfección de las áreas comunes y de trabajo de la empresa.
- Establecer instructivo para la limpieza y desinfección de equipos y herramientas de trabajo en los lugares donde se ejecuta trabajo en casa.
- Establecer los instructivos de limpieza y desinfección diarios, previos a la apertura y posterior cierre de la empresa.
- Establecer instructivo para el manejo de los proveedores, contratistas y visitantes en relación al cumplimiento del presente protocolo.
- Establecer el instructivo de limpieza y desinfección de los carros tipo taxi y sus conductores.
- Determinar el instructivo de desinfección del dinero efectivo.
- Definir los insumos y concentraciones químicas a utilizar en los procesos de limpieza y desinfección diaria.
- Definir los elementos de protección individual para llevar a cabo las tareas de limpieza y desinfección.
- Retiro y disposición final de los elementos de protección personal utilizados en la limpieza y desinfección (guantes, y ropa de trabajo, en los casos que aplique, para ser guardada o dispuesta para su lavado.

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	3 de 19
		CODIGO	ISST_01

ALCANCE

Este PROTOCOLO es aplicable a todas las áreas de PRIMERTAX S.A, siendo de obligatorio cumplimiento para el personal de servicios generales, trabajadores operativos y administrativos y a todos aquellos involucrados que ejecutan procedimientos en los que sean necesarias las normas de aseo y desinfección.

MARCO CONCEPTUAL


GLOSARIO:

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	4 de 19
		CODIGO	ISST_01

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Bactericida: Producto o procedimiento con la propiedad de eliminar bacterias en condiciones definidas.

Biodegradabilidad: Susceptibilidad que tiene un compuesto o una sustancia química de ser descompuesta por microorganismos. Un factor importante es la velocidad con que las bacterias y/o factores naturales del medio ambiente, pueden descomponer químicamente dichos compuestos o sustancias químicas.


Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

- **Desinfección de alto nivel:** Elimina todos los microorganismos patógenos excepto las esporas.
- **Desinfección de mediano nivel:** Elimina micro bacterias en estado vegetativo, en su mayoría son virus y hongos, no elimina esporas.

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	5 de 19
		CODIGO	ISST_01

➤ **Desinfección de bajo Nivel:** Elimina hongos y virus.

Detergente: Agente sintético utilizado para el proceso de limpieza, capaz de emulsificar la grasa. Los detergentes contienen surfactantes que no se precipitan en agua dura y pueden contener enzimas (proteasas/lipasas/amilasas) y blanqueadores.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto

Limpieza: Es la remoción de la materia inorgánica y orgánica de tipo macroscópica y microscópica.

Limpieza Diaria: es aquella que se realiza en forma diaria en Áreas comunes, Zonas de trabajo y servicios sanitarios


Limpieza Periódica: Es aquella que se realiza en todas las áreas de la empresa en forma minuciosa incluyendo sistemas de ventilación, iluminación y almacenamientos, máximo una vez a la semana o si las condiciones del área lo ameritan se realiza antes del tiempo programado.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Residuo Biosanitario. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuo Peligroso. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome Respiratorio Agudo Severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	6 de 19
		CODIGO	ISST_01

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.


Superficies Ambientales: Se refiere a pisos, paredes, techos, sillas, mesas, ventanas, escalerillas, escritorios, etc.

Etiqueta ambiental / declaración ambiental: Manifestación que indica los aspectos ambientales de un producto.

MEDIDAS DE GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA TODO EL PERSONAL

De acuerdo al artículo 368 del **Código Penal Colombiano** “El que viole medida sanitaria adoptada por la autoridad competente, para impedir la introducción o propagación, incurrirá en prisión de cuatro (4) a (8) años” y el artículo 369 que indica las implicaciones que tendría la persona en la propagación de una epidemia, es decir aplicaría de igual medida para la pandemia e incurrirá en prisión de cuatro (4) a diez (10) y además deberá pagar una suma de \$300.000 millones de pesos.

Por lo anterior, si usted señor empleado o alguno de los miembros de la familia que vivan con usted, fue diagnosticado con COVID 19 o son un caso sospechoso en proceso de diagnóstico, están en la obligación legal de informar a la empresa, de no hacerlo y continuar asistiendo al trabajo de manera presencial, la empresa en conjunto con la Secretaria de Salud Municipal, impondrá una demanda penal, por incumplir con las normas en bioseguridad emitidas a nivel nacional y poner en riesgo la vida y la salud de los demás.

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	7 de 19
		CODIGO	ISST_01

Medidas generales:

Teniendo en cuentas las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus, los empleados de la empresa deben acatar las siguientes medidas:

➤ **Lavado de manos:**


Lavar las manos con agua limpia, jabón y secarlas con toallas de un solo uso (toallas desechables). Seguidamente desinfectar con alcohol glicerinado mínimo al 70% máximo 95%.

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas. Este procedimiento debe hacerlo antes de entrar a las instalaciones de la empresa y por lo menos cada 3 horas; siempre respetando los turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros al interior del baño o del lavamanos dispuesto para esta actividad.

➤ **Distanciamiento social**

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Estas mismas recomendaciones se deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, lokers, etc.).


No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona. Aproveche las ayudas tecnológicas (ofimáticas) con el fin de evitar aglomeraciones y evite en lo posible el intercambio físico de documentos de trabajo.

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	8 de 19
		CODIGO	ISST_01

➤ **Uso de tapabocas convencional**

El uso de Tapabocas Convencional será permanente mientras se permanece en las instalaciones de la empresa y para el uso del transporte público. Siempre se deben seguir los siguientes pasos para su colocación y retiro:

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
3. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
4. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
5. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
6. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
7. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
8. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldear la banda sobre el tabique nasal.
9. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
10. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
11. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
12. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositela en una bolsa de papel o basura.
13. No reutilice el tapabocas.
14. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	9 de 19
		CODIGO	ISST_01

15. . El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

16. El tapaboca no se debe dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. mesas, repisas, escritorios equipos entre otros); por el riesgo de contaminarse.

17. Cuando vaya botar el tapabocas; no lo haga en los cestos de basura convencional. Hágalo en los cestos que la empresa dispondrá para tal fin, ya que estos elementos están considerados como residuos peligrosos.


LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS COMUNES Y DE TRABAJO DE LA EMPRESA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS:


- **Áreas comunes:** Patio de la EDS, zona de suministro de aire comprimido, zona de hidratación y servicio de café, parqueaderos y salas de espera.
- **Zonas de trabajo:** Islas de combustibles y oficinas.
- **Baterías sanitarias:** Baños públicos exteriores, baños interiores del edificio, dotados con lavamanos.

PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS AREAS Y ZONAS COMUNES SE DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- La Empresa cuenta con un plan de trabajo de limpieza diaria y periódica, de acuerdo a la necesidad y horarios de limpieza y desinfección para las zonas comunes de la misma. Este plan de trabajo es elaborado por el jefe de Gestión de Humana. En todo caso y mientras se esté en la emergencia sanitaria este plan será ajustado para realizar limpieza y desinfección por lo menos dos veces al día a las áreas que tiene personal trabajando de manera presencial y donde haya afluencia de público. Para la ejecución de estas actividades se deben usar los siguientes elementos de protección personal: guantes, tapabocas y delantal; y seguir las siguientes instrucciones:

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	10 de 19
		CODIGO	ISST_01

- Deben emplear un paño húmedo para limpiar las paredes, los suelos y las otras superficies en vez de barrer con escoba o quitar el polvo en seco, esto para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
- Lavar las superficies de arriba para abajo para que la suciedad caiga al suelo y sea lo último de recoger.
- Limpie primero las instalaciones que sean más altas y de ahí, siga limpiando hacia abajo por ejemplo, se debe limpiar primero las lámparas del techo, después los escritorios y como último el piso.
- Utilice un paño de limpieza diferente para las superficies frecuentemente tocadas y por consiguiente con mayor probabilidad de estar contaminadas.
- Limpiar los materiales, áreas de poca visibilidad y difícil acceso para poder controlar la contaminación de virus y bacterias.
- Hacer la remoción mecánica estregando y friccionando las superficies.
- Emplear trapeadores y paños limpios desinfectados cada vez que se inicie un proceso de limpieza en cada ambiente de las diferentes áreas de la misma.
- No utilizar escobas ni plumeros para evitar dispersar el polvo presente.
- Los traperos deben ser exclusivos para cada área y se deben desinfectar entre un ambiente y otro (Ej. Entre áreas de la empresa) y al finalizar la totalidad del área respectiva.
- Para la limpieza de zonas comunes y mobiliario, se deben realizar con productos de desinfección de uso doméstico o industrial, tales como hipoclorito al 5% de uso comercial. Se recomienda dejar en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos antes de limpiarlo.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	11 de 19
		CODIGO	ISST_01

desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso cámbiese la ropa.


- Siempre tener en cuenta que el personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de las tareas de desinfección.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO EN LOS LUGARES DONDE SE EJECUTA TRABAJO EN CASA.

El personal que está desarrollando sus actividades en casa deberá garantizar la limpieza y desinfección de todos sus equipos y herramientas de trabajo como: (computadores, teléfonos, mouse, cargadores, mesas de trabajo, audífonos, etc.) este proceso lo deben hacer antes y después de terminar su jornada laboral; esta limpieza se puede realizar con alcohol y un paño limpio. Así estén realizando tareas en casa, no deben olvidar el lavado de manos por lo menos 8 veces en el día y evitar tocarse la cara.

Los **Operadores De Servicio** deberán hacer limpieza de sus cabinas, teléfonos, diademas y otros implementos de trabajo al ingresar y al terminar el turno de trabajo con alcohol glicerinado al 70% y el paño entregado para tal fin. Además deberán desinfectar las suelas de los zapatos antes de entrar al área y en lo posible, se les recomienda quitarse los zapatos, dejarlos afuera y trabajar con otros que mantengan al interior del área de trabajo.

Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	12 de 19
		CODIGO	ISST_01


LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIOS PREVIOS A LA APERTURA Y POSTERIOR CIERRE DE LA EMPRESA

El personal de Servicios Generales o quien tenga asignada la tarea, debe hacer un proceso de limpieza y desinfección en las áreas identificadas como de mayor riesgo de contaminación y mientras permanezca la declaratoria de emergencia sanitaria. Esto se debe hacer siempre a la previa apertura al público y al posterior cierre de la jornada laboral en la empresa.

MANEJO DE LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS, VISITANTES Y CLIENTES EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PROTOCOLO.

Los proveedores, contratistas, visitantes y clientes deberán cumplir las directrices sanitarias emitidas por El Ministerio de Salud Protección Social de Colombia:

- Guardar la distancia mínima de dos metros (2 m) entre personas.
- Siempre deben usar tapabocas.
- Para la entrega o el recibo de productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de éstos.
- Practicar la etiqueta del estornudo (estornudar en el lado interno del codo) sino tiene un pañuelo y al terminar, depositarlo en el contenedor de basura dispuesto por la Empresa para estos residuo
- No asistir a la empresa si tiene síntomas de gripa, fiebre o cualquier otra enfermedad de tipo viral.
- Si fue diagnosticado con COVID_19 o es un caso sospechoso en proceso de diagnóstico, está en la obligación legal de no asistir a las instalaciones de la empresa; si lo hiciese y se comprueba que ya estaba diagnosticado o estaba catalogado como caso sospechoso en proceso de diagnóstico, la empresa en conjunto con la Secretaria de Salud Municipal, impondrá una demanda penal, por incumplir con las normas en bioseguridad emitidas a nivel nacional y poner en riesgo la vida y salud del personal de la empresa.
- Debe lavar sus manos o usar desinfectante antes y después de entrar en contacto con cualquier empleado de la empresa.

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	13 de 19
		CODIGO	ISST_01


- Evitar saludos de mano o tener contacto físico.
- Deben ceñirse a las directrices dadas por el personal de la empresa, en cuanto a instrucciones de bioseguridad.

Si cualquiera de nuestros proveedores, contratistas, visitantes y clientes incumplen con cualquier punto de este protocolo, y/o otras directrices sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social de Colombia, será reportado ante las autoridades sanitarias o ante la Policía Nacional, al colocar en riesgo la vida y la salud de los demás.

MANEJO DE LOS CONDUCTORES Y DE SUS VEHICULOS TIPO TAXI.

A cada conductor de la empresa se le hará entrega de un tapabocas, el cual debe usar de manera permanente, si el conductor va a circular por las zonas comunes o instalaciones de la empresa, debe pasar por la zona de desinfección adecuada por la empresa que tal fin y cumplir con las demás normas generales como:

- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuentemente como son: las manijas de las puertas, el volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- Mantener el vehículo ventilado (abrir las ventanas) y cambiar el filtro del aire acondicionado si ya cumplió o está a punto de cumplirse su tiempo de uso.
- Al subirse al vehículo, abrir las puertas y permitir que este se ventile por un par de minutos.
- En la medida de lo posible debe mantener la distancia mínima recomendada. (por ejemplo el pasajero debe ir en la parte de atrás).


	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	14 de 19
		CODIGO	ISST_01

MANIPULACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL DINERO EN EFECTIVO.

El área administrativa encargada de manipular dinero, dispondrá de una bandeja para recibirlo y entregarlo. Cuando el dinero esté depositado en la bandeja éste debe ser roseado con alcohol al 70% antes de ser tocado con las manos. Para el personal operativo (vendedores de servicio), deberán rociar billetes y monedas con el alcohol al 70% y guardarlo en bolsas plásticas antes de ingresarlo a la bodega de recolección de dinero de la EDS.


El Administrador de la EDS, el cual tiene acceso directo a la bodega donde se recolecta y deposita el dinero, deberá abrir la puerta e inmediatamente rosear con alcohol, creando una atmosfera que permita desinfectar antes de ingresar al sitio. Para esta tarea debe usar tapabocas, guantes, en los posible gafas de seguridad y hacer lavado de manos al terminar el proceso.

La empresa fomentara el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible, se recomienda pedir el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibos con lapiceros ajenos, pídale al cliente que firme el voucher (comprobante de pago) de la compra, con su propio lapicero.

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	15 de 19
		CODIGO	ISST_01

INSUMOS Y CONCENTRACIONES QUÍMICAS A UTILIZAR EN LOS PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA.

Insumo	Concentración	Numero de usos	Área
Hipoclorito	Al 5% de uso comercial	2 veces en el día	Pisos, baterías sanitarias, paredes
Jabón liquido	Comercial	Las necesarias	Lavado de manos
Alcohol	70%	2 veces al día	Equipos, teléfonos, diademas, mouse, datafonos
Alcohol glicerinado	70%	Las necesarias	Desinfección de manos
Paños de limpieza	NA	2 veces al día	Desinfección de equipos, teléfonos, diademas, mouse, datafonos
Trapeadores	NA	2 veces al día	Pisos, baterías sanitarias
Bolsas de basura para residuos biológicos (COLOR ROJO)	NA	1 DIARIA	Disposición de elementos de protección personal (guantes, tapabocas y pañuelos)

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	16 de 19
		CODIGO	ISST_01


ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Insumo	Tarea	Numero de usos	Área
Guantes de caucho	Limpieza con hipoclorito	2 veces al día	Pisos, baterías sanitarias, paredes
Protección respiratoria	Limpieza en general	2 veces al día	Pisos, baterías sanitarias, paredes
Botas de caucho	Lavado de pisos y baterías sanitarias	Según programación	Pisos, baterías sanitarias
Vestido anti _fluido	Todas las tareas	Siempre	Todas las tareas

RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION (GUANTES, Y ROPA DE TRABAJO, EN LOS CASOS QUE APLIQUE, PARA SER GUARDADA O DISPUESTA PARA SU LAVADO.

La empresa dispondrá de un contenedor plástico con tapa; en su interior se ubicará una bolsa plástica roja, usada para residuos peligrosos. Allí se deberán disponer finalmente todos los elementos de protección personal usados durante la jornada laboral (guantes, tapabocas convencional, pañuelos desechables, etc.), estas bolsas serán almacenadas y entregadas a una empresa especializada en manejo de residuos peligrosos y quedará un registro de esta entrega. Esta práctica será realizada mientras estemos en emergencia sanitaria.

La limpieza de los uniformes está a cargo de cada uno de los trabajadores, velando por su correcto lavado y desinfección y siguiendo con los protocolos de salud a nivel nacional. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos. Los trabajadores que tengan servicio al cliente con exposición mayor a 8 horas, deberán llegar y salir de la empresa sin


	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	17 de 19
		CODIGO	ISST_01

el uniforme puesto, con el objetivo de disminuir el riesgo de contagio en el transporte público y en su hogar.

Al terminar la jornada, el uniforme deberá ser desinfectado y dispuesto en una bolsa plástica que también debe ser desinfectada con alcohol al 70%, para ser trasladada a su hogar. Esta práctica aplica para el personal administrativo y operativo de la empresa.


El personal femenino de la empresa en su jornada laboral, debe usar zapatos bajitos y cerrados, les queda prohibido el uso de accesorios tales como: anillos, relojes, pulseras, etc; y el cabello lo deberán llevar siempre recogido. Para el personal masculino, les queda prohibido el uso de relojes, anillos, cadenas y cualquier otro elemento que no permita una buena higiene. La barba la deben llevar corta y en lo posible no tenerla.

Las suelas de los zapatos deberán ser desinfectadas antes de ingresar a las instalaciones de la empresa.


	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	18 de 19
		CODIGO	ISST_01

NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general., 2020. <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf>.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG18, Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y cáscaras de alta eficiencia, 2020, Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020, Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf>.
- Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus).
- Resolución 358 de 2020. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Resolución 385 de 2020. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Resolución 380 de 2020. Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones.

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	19 de 19
		CODIGO	ISST_01

- Resolución 453 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 0522 de 2020, "Por la cual se establecen los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento, seguimiento del Covid-1.
- Decreto 488 de 2020. "Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ".
- Decreto 500 de 2020. "Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
- Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de los mismos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
- Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005 • Ley 09 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias" Título III Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo". Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.
- Resolución 1016 de 1989 "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país". Numeral 12 del Artículo 11.
- Decreto 1601 de 1984
- Resolución 4445 de 1996 "Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares." Artículo 35 Numeral 3.
- Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016.

	PRIMER TAX S.A	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23_04 -2020
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN PRIMER TAX POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID_19	PAGINA	20 de 19
		CODIGO	ISST_01

- Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25.
- Resolución 3100 de 2019.

ANEXOS

Plan De Rutinas Semanal (Servicios Generales)
 Fichas De Datos De Seguridad (Insumos)
 Matriz De Elementos De Protección Personal